



Resolución Directoral

Lima,

6 - JUN. 2013

Nº 353 /2013 - MEN/OGA

VISTO:

El Informe No. 350-2013-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo No. 1017 y modificada por el artículo único de la Ley Nº 29873, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras:

Que, el artículo 8º de la precitada Ley establece que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieren durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los tipos de procesos de selección previstos y sus montos estimados, que de ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, por Resolución Directoral No. 007-2013-MEM/SEG, de fecha 15 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal; posteriormente se modificó el referido Plan Anual de Contrataciones mediante la Resolución Directoral Nº 106/2013-MEM/OGA de fecha 05 de marzo de 2013, Resolución Directoral Nº 202/2013-MEM/OGA de fecha 12 de abril de 2013, Resolución Directoral Nº 210/2013-MEM/OGA de fecha 15 de abril del 2013, Resolución Directoral Nº 212/2013-MEM/OGA de fecha 15 de abril del 2013, Resolución Directoral Nº 267/2013-MEM/OGA de fecha 10 de mayo de 2013, Resolución Directoral Nº 293/2013-MEM/OGA de fecha 16 de mayo del 2013, Resolución Directoral Nº 326/2013-MEM/OGA de fecha 31 de mayo del 2013 las Resoluciones Ministeriales 138/2013-MEM/DM de fecha 16 de abril de 2013 y 162/2013-MEM/DM de fecha 26 de abril de 2013;

Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2013, mediante la reprogramación de fechas de ejecución de los procesos de selección detallados en el Anexo Nº 1;





Que, en el literal a) del artículo 2º de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM, de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y en concordancia con el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo No. 1017, el articulo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2013, mediante la reprogramación de fechas de ejecución de los procesos de selección detallados en el Anexo Nº 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Registrese y comuniquese,

PC. Esthér Rosario Dongo Cahilas Directore General Oficina General, de administración



	A) NO	MBRE DE LA	ENTIDAD :	000015 - MINISTE	000015 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A11 - ANEXO 01															1		B) AÑO :	2013		ĺ
C) SIGLAS :				MEM				D) UNIDAD EJECUTORA : MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS						s] (2013136882	9	į.	
	F) PLI			CTRI + H nom obt	nor souds			G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : MODIFICACION Para ganerar el archivo para el 09CE Presione CTRL + Q														1			
N.		ANTE-	n encabezado Azul presior DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÎTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓ GEOGRÁFICA DEL LUGAR PRESTACIÓN		UGAR DE LA	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAG POR LAS FUERZAS
												200000000000000000000000000000000000000								DEPA	PROV	V DIST			ARMADAS
2	1-8			ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA		SERVICIOS		SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO Y DIFUSION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	8210180200283658	SERVICIO	12	48,000.00	1 - SOLES	œ	AGOSTO	0-Por la Entidad	0-Procedimiento Clasico		LOGISTICA	15	01	30	Modificado - MODIFICACION FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA		
r	+	1		10.10001001				AND INCIDAL DE LA CARACIDAD DE									0.Procedimiento						Modificado - MODIFICACIÓN FECHA		

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

